



REPUBLICA PERUANA

N. 219.

Palacio del gobierno de la capital de Lima,  
a 25 de Noviembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Com. ordenador D. Pablo Romero.

Vean si el sueldo que le corresponde en el presente mes, p. q. pueda trasladarse a Arequipa con el objeto de incorporarse al primer Bat. Pichincha a que se le ha destinado, a cuyo cuerpo dexa V. S. el correspondiente aviso.

S. E. el Excmo. del Consejo de gobierno ordena. q.

V. S. se sirva entregar al Subteniente D. J. Ramos el sueldo

que le corresponde en el presente mes, p. q. pueda trasladarse

a Arequipa con el objeto de incorporarse al primer Bat. Pichincha a que se le ha destinado, a cuyo cuerpo dexa V. S.

el correspondiente aviso.

Que en suprema ord.

Dios que. a. V. S.

de B. en cont. se me

manda le pague

el sueldo en el presente mes: q. lo

recibir el 19 y lo avise en 20.

ya como ahora se me previene

le envuelva a den el mismo mes:

lo pague presente suspendiendo

el cumplimiento de la suprema ord.,

en resguardo de los intereses del

Estado  
He. en 27.

J. de Alvarado



MH-01152  
CAS. 58  
DOC. 523  
FOL. 1

O. L. 152-529